

La CNMC constata que la asignación de la numeración geográfica en bloques de 1.000 números evita a corto plazo la actualización de los prefijos provinciales

- Según el último análisis de los recursos de numeración que gestiona la CNMC, el cambio efectuado el pasado año en la asignación ha permitido ajustar mejor las necesidades de los operadores.

Madrid, 30 de junio de 2022.- La CNMC ha publicado el informe anual sobre el estado de la numeración en el que se realiza un seguimiento del uso, la situación y del ritmo de las nuevas asignaciones de numeración ([NUM/DTSA/3318/21](#)).

Este año la CNMC no prevé solicitar recursos adicionales de numeración geográfica para ninguna provincia así que, a corto plazo, no va a haber actualizaciones en los prefijos provinciales (como ha pasado en anteriores ocasiones).

El informe de este año recoge ya los cambios tras la posibilidad de asignar bloques de 1.000 números de numeración geográfica a los operadores para el servicio telefónico fijo en cada provincia. La CNMC fijó¹ el criterio de asignar a los operadores, en casos justificados, bloques de 1.000 números geográficos en lugar de bloques de 10.000. Durante el año 2021 se asignaron ya 110 bloques de 1.000 números geográficos a 7 operadores distintos.

Esta medida ha demostrado ser muy eficiente para gestionar las necesidades de numeración geográfica del mercado, a la vista del creciente número de operadores que requieren numeración geográfica para sus servicios. De esta forma, todas las provincias disponen de más de un centenar de bloques libres por asignar y ninguna necesita ampliar de manera urgente los recursos disponibles.

El ritmo de subasignaciones de numeración geográfica sigue en aumento, con 181 en el 2021, casi el doble de expedientes que en 2020, llegando a un total 1,9 millones de números subasignados.

¹<https://www.cnmc.es/expedientes/numdtsa328621>.

Por otra parte, el informe vuelve a incidir en la necesidad de la eliminación del concepto de numeración nómada geográfica, de baja utilización comercial, para liberar un gran volumen de numeración.

Asimismo, se reitera que, para los servicios M2M (máquina a máquina), se impida el uso de numeración móvil convencional (la que empieza por 6 o 7) para evitar su agotamiento prematuro. Los servicios M2M (máquina a máquina) ya tienen una numeración específicamente atribuida a tal fin (rango 590). Estas líneas sirven para todas aquellas máquinas que con poca o nula intervención humana envían y reciben información para ofrecer servicios como alarmas, telemetría y/o telecontrol. Los números del rango 590 tienen 13 dígitos, a diferencia de la numeración móvil, que tiene 9. De este modo el rango 590 contiene 10.000 millones de números y ofrece capacidad para asignar mil bloques de 10 millones de números y así acomodar el crecimiento previsible de los servicios M2M. También se reservan los rangos del 591 al 599 para expansión futura.

[NUM/DTSA/3318/21.](#)